NÚMERO 3848 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2013

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

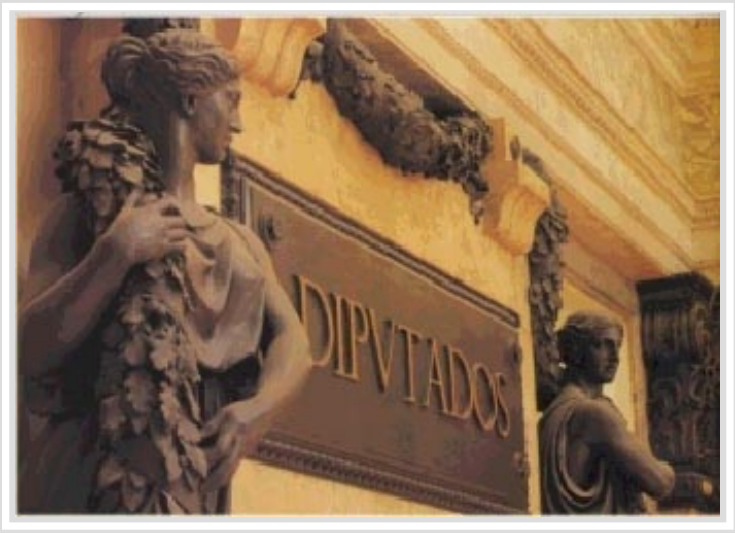

CÁMARA DE REPRESENTANTES

9ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GERMÁN CARDOSO

(Presidente)

Y DANIELA PAYSSÉ

(1era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

Texto de la citación

Montevideo, 2 de abril de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

– ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Actividades realizadas por la delegación uruguaya en el Parlamento Latinoamericano. (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 30 minutos).

4º.- Modificaciones hechas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, contenidas en las resoluciones RC/Res.5 y RC/Res.6 y sus respectivos anexos. (Aprobación). (Carp. 2147/013). (Informado). (VOTACIÓN). Rep. 1095 y Anexo I

5°.- Capital social de las sociedades comerciales. (Se deroga el artículo 288 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley Nº 18.627, de 2 de diciembre de 2009). (Carp. 2003/012). (Informado). Rep. 1051 y Anexo I

6°.- Miguel J. Cutinella. (Designación a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia). (Carp.1790/012). (Informado). Rep. 950 y Anexo I

7°.- Llamados a licitación de obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales en aguas jurisdiccionales y territoriales de la República. (Mantenimiento del pabellón de origen de los buques que intervengan). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp.1571/012). (Informado). Rep. 869 y Anexos I a III

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3 y 5.- Exposiciones escritas 5, 6

4.- Inasistencias anteriores 6

MEDIA HORA PREVIA

6.- Aniversario de crímenes cometidos por el terrorismo de Estado en abril de 1972 y el mismo mes de 1984.
— Exposición del señor Representante Groba 12

7.- Importancia de las acciones llevadas adelante por el Instituto Nacional de Colonización.
— Exposición del señor Representante Mazzoni 13

8.- Iniciativa para que tome estado parlamentario el tema de la calidad del agua corriente.
— Exposición del señor Representante Martínez Huelmo 14

9.- Posibles acciones parlamentarias para impedir el maltrato animal.
— Exposición del señor Representante Gloodtdofsky 14

10.- Problemas de inseguridad ciudadana y de escasez de personal policial en el departamento de Paysandú.
— Exposición del señor Representante Verri 15

11.- Discrepancia con la aplicación de la Ley Nº 18.567, de Descentralización Política y Participación Ciudadana en el departamento de Canelones.
— Exposición del señor Representante Niffouri 16

CUESTIONES DE ORDEN

12.- Aplazamientos 17

20.- Integración de Comisiones 36

14, 17.- Integración de la Cámara 22, 27

17.- Licencias 27

VARIAS

15.- Autorización al señor Representante Bianchi para realizar una exposición por el término de quince minutos sobre el "Día Internacional del Autismo".
— Manifestaciones del señor Representante Lacalle Pou 24

18.- Autorización al señor Representante Yanes a realizar una exposición por el término de quince minutos en la sesión ordinaria del día 9 de abril. 36

ORDEN DEL DÍA

13, 16, 19.- Actividades realizadas por la delegación uruguaya en el Parlamento Latinoamericano. (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 30 minutos).
— Manifestaciones de varios señores Representantes 17, 25, 36

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Alberto Casas, Antonio Chiesa, Hugo Dávila, Belmonte De Souza, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Juan C. Ferrero, Elena Gambardella, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Fernando Isabella, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía (2), Alma Mallo, Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, César Panizza, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez (1), Mario Perrachón, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Carlos Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Richard Sander, Francisco Sanguinetti, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Verónica Alonso, Andrés Arocena, Julio Bango, Gustavo Cersósimo, Walter De León, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Daniel Radío, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez.

Faltan con aviso: José Carlos Cardoso.

Sin aviso: Orquídea Minetti y Francisco Zunino.

Actúa en el Senado: Ana Lía Piñeyrúa

Observaciones:

(1) En virtud de haber sido aceptada la renuncia presentada a la Banca, es convocada la Sra. Orquídea Minetti.

(2) A la hora 17:39 comienza licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 215

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky, hecho suyo por la Cámara en sesión de 9 de octubre de 2012, sobre la recaudación y las tareas de contralor referidas al impuesto destinado al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa. C/535/010

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Juan Manuel Garino Gruss solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre el funcionamiento de una Comisión creada para estudiar la situación de los ex trabajadores de la estiba, Registro 5000 y Herramientas del puerto de Montevideo, y Registro D de los puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira. C/2219/013

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el contenido del concepto “Alimentación” que el referido Ministerio incluye en los pliegos de Contratación de Obras. C/2220/013

- *Se cursaron con fecha 2 de abril*

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca del mantenimiento y colocación de nomenclatura en el tramo de la Ruta Nacional Nº 39 que une las localidades de San Carlos con Aiguá, en el departamento de Maldonado.C/2221/013

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- sobre los gastos de publicidad realizados en el año 2012 y proyectados para el presente año:
  - a todos los Ministerios. C/2222/013
  - al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a los Bancos de Seguros del Estado y de la República Oriental del Uruguay; de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Combustibles, Alcohol y Portland, de Telecomunicaciones y de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de

las Obras Sanitarias del Estado; y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social. C/2223/013

- relacionado con el ingreso de funcionarios durante el año 2012:
  - a todos los Ministerios. C/2224/013
  - al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a los Bancos de Seguros del Estado y de la República Oriental del Uruguay; de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Combustibles, Alcohol y Portland, de Telecomunicaciones y de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social. C/2225/013
  - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda, acerca del número de subsidios otorgados por la referida Institución, desde el 1º de marzo de 2012 a la fecha, en el departamento de Rivera. C/2226/013

Los señores Representantes Amin Niffouri y Gerardo Amarilla solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, referente a una presunta adquisición de software por parte del referido Ente. C/2227/013

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, sobre diversos aspectos del funcionamiento del citado Organismo. C/2228/013

- *Se cursan con fecha de hoy*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 2)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, sobre la posibilidad de destinar un "servicio 222" para la oficina de Correo de Villa 25 de Agosto, departamento de Florida. C/19/010

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Florida, Durazno, y Lavalleja, y por su intermedio a las Juntas Locales de Nico Pérez y José Batlle y Ordóñez, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación y mantenimiento de un tramo de la Ruta Nacional Nº 14. C/19/010

El señor Representante Mario Silvera solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales de General Enrique Martínez y Santa Clara de Olimar; y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de la necesidad de designar un funcionario para el contralor de la toma de consumo de electricidad en las referidas localidades. C/19/010
- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del referido departamento, referente a la instrumentación de una separación y de una puerta de acceso independiente para los cajeros automáticos instalados en la sede de dicho Banco, en la ciudad capital del referido departamento. C/19/010

El señor Representante Mario Perrachón solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, y por su intermedio al Instituto Nacional de Rehabilitación; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, con destino a todos los Municipios y Juntas Locales, sobre la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad en la Cárcel Departamental de Piedra de los Indios. C/19/010

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte, con destino a la Dirección Nacional de Deporte, relacionada con la necesidad de crear cargos de profesores de Educación Física para desempeñarse en las instalaciones deportivas de la ciudad de Maldonado. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, acerca del establecimiento de un Municipio en Villa Ansina, a partir del año 2015. C/19/010

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia de Maldonado, referente a la necesidad de contar con servicio de agua potable en el asentamiento del Barrio Kennedy, de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.

C/19/010

Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Publica y a los Consejos de Educación Secundaria, y por su intermedio a los Liceos de todo el país; y de Educación Técnico-Profesional; y a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria; y a todas las Juntas Departamentales, sobre la posibilidad de otorgar una beca a un estudiante del Liceo de San José, ganador de un concurso internacional de desarrollo de software de código abierto. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 2 de abril de 2013:

Sin aviso: Francisco Zunino.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 2 de abril

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Ivonne Passada.

ESPECIAL: PARA EL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO

Con aviso: Alejandro Sánchez, Álvaro Delgado e Iván Possada.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Iván Possada, José Andrés Arocena.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio del Interior, sobre la posibilidad de destinar un "servicio 222" para la oficina de Correo de Villa 25 de Agosto, departamento de Florida.

"Montevideo, 2 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. La oficina de la Administración Nacional de Correos que funciona en la villa 25 de Agosto, departamento de Florida, no cuenta con servicio de seguridad, a pesar de que diariamente se maneja una cantidad de dinero significativa. Algunos habitantes de esa localidad nos han manifestado su preocupación por el riesgo que supone no contar con custodia para prevenir o repeler cualquier acto delictivo en el local. Entendemos que es necesario dar tranquilidad a los usuarios y, en especial, a los funcionarios que manejan valores en esa oficina. Por lo expuesto, solicitamos que se atienda la solicitud de disponer un Servicio Policial 222, para la oficina de la Administración Nacional de Correos de la villa 25 de Agosto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

2) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias de Florida, Durazno, y Lavalleja, y por su intermedio a las Juntas Locales de Nico Pérez y José Batlle y Ordóñez, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación y mantenimiento de un tramo de la Ruta Nacional Nº 14.

"Montevideo, 2 de marzo de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Represen-

tantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vialidad; a la Intendencia de Durazno y, por su intermedio, al Municipio de Sarandí del Yi; a la Intendencia de Florida y, por su intermedio, a la Junta Local de Nico Pérez; a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, a la Junta Local de José Batlle y Ordóñez, y a las Juntas Departamentales de Durazno, de Florida y de Lavalleja. La Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores responde a un trazado que se propone integrar el territorio entre el oeste y el este y viceversa, a la altura del eje del territorio nacional. El primer tramo de ese eje nace en la ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano y culmina en la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas, a la altura del kilómetro 198 de esta última en el oeste de la ciudad de Trinidad, capital del departamento de Flores. Desde el este de la ciudad de Trinidad corre a unir los accesos al oeste de la ciudad capital del departamento de Durazno. En el kilómetro 190 de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, al norte de la ciudad de Durazno continúa su trazado hasta la ciudad de Sarandí del Yi. Este tramo culmina aproximadamente en el kilómetro 205 de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, al norte de la mencionada ciudad. Su trazado continúa a partir del kilómetro 198 de la mencionada ruta, y atraviesa una zona de serranías hasta alcanzar la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, a la altura del kilómetro 195 al sur de las localidades de Nico Pérez, y de Batlle y Ordóñez. Luego su trazado continúa para finalizar en la localidad de La Coronilla, en el departamento de Rocha. Al tramo que une las ciudades de Sarandí del Yi y la mencionada Ruta Nacional Nº 7, que constituye un importante eje integrador de las localidades y zonas de los departamentos de Durazno, de Florida y de Lavalleja, nos referiremos. Las malas condiciones que ese tramo ofrece en la actualidad, conspiran contra la calidad de eje integrador social y económico entre las poblaciones de Sarandí del Yi, de Nico Pérez y de Batlle y Ordoñez, y el recorrido que debe realizarse para superar el problema supone más de 100 kilómetros, contra los 45 que deberían recorrerse si sus condiciones lo permitieran. En la pasada Administración de Gobierno, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Intendencia de Florida, acordaron el pasaje de ese tramo de la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores, a jurisdicción departamental con evidente perjuicio para la Administración de Florida, quien debe asumir los costos de su mantenimiento y relevando de su responsabilidad presupuestal y legal al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El resultado ha sido perjudicial para los vecinos de las localidades mencionadas, para los productores y los trabajadores de la zona del trazado. Pese a intervenciones muy costosas para el presupuesto del departamento de Florida, el estado actual de la ruta es lamentable y es necesario que ese Ministerio asuma su responsabilidad en el mantenimiento y reparación de una ruta nacional como es el caso de la mencionada. Este tramo del eje integrador Ruta Nacional Nº 14 no puede quedar oculto de las responsabilidades de la vialidad nacional, pues las decisiones en ese sentido van en contra del concepto de promoción del interior, de facilitar la vida en la campaña y a la integración de las poblaciones del interior. Reclamamos de las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas una atención urgente al problema que presenta a las poblaciones vecinas y habitantes de la zona la falta de reparación y mantenimiento de la mencionada vía de tránsito. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Mario Silvera al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales de General Enrique Martínez y Santa Clara de Olimar; y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de la necesidad de designar un funcionario para el contralor de la toma de consumo de electricidad en las referidas localidades.

"Montevideo, 2 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Intendencia de Treinta y Tres y, por su intermedio, a la Junta Local de General Enrique Martínez; a la Junta Departamental de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En nuestro carácter de Representante Nacional, queremos dar conocimiento de una problemática que tienen los habitantes de la localidad de General Enrique Martínez, La Charqueada, departamento de Treinta y Tres. En dicho lugar no cuentan con un funcionario que se encargue de las tareas de toma de consumo de energía eléctrica. En la actualidad, a los vecinos

se les está cobrando lo que consumen de energía en base a un promedio de meses anteriores, lo que ha llevado a que muchas veces el monto que viene en la factura no guarda relación con el consumo que efectivamente hubo en ese mes. Por lo expuesto, solicitamos que UTE tome de forma urgente las medidas del caso a efectos de solucionar el gran problema que acabamos de expresar y que designe un funcionario que se encargue de controlar los consumos de electricidad en la localidad de General Enrique Martínez, La Charqueada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres".

4) Exposición del señor Representante Mario Silvera al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, y por su intermedio a las Juntas Locales de General Enrique Martínez y Santa Clara de Olimar; y a los medios de comunicación del referido departamento, acerca de la necesidad de designar un funcionario para el contralor de la toma de consumo de electricidad en las referidas localidades.

"Montevideo, 2 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Intendencia de Treinta y Tres y, por su intermedio, a la Junta Local de Santa Clara de Olimar; a la Junta Departamental de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En nuestro carácter de Representante Nacional, queremos dar conocimiento de una problemática que tienen los habitantes de la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. En dicho lugar no cuentan con un funcionario que se encargue de las tareas de toma de consumo de energía eléctrica. En la actualidad, a los vecinos se les está cobrando lo que consumen de energía en base a un promedio de meses anteriores, lo que ha llevado a que muchas veces el monto que viene en la factura no guarda relación con el consumo que efectivamente hubo en ese mes. Por lo expuesto, solicitamos que UTE tome de forma urgente las medidas del caso a efectos de solucionar el gran problema que acabamos de expresar y que designe un funcionario que se encargue de controlar los consumos de electricidad en la localidad de Santa Clara de Olimar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres".

5) Exposición del señor Representante Mario Silvera al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del referido departamento, referente a la instrumentación de una separación y de una puerta de acceso independiente para los cajeros automáticos instalados en la sede de dicho Banco, en la ciudad capital del referido departamento.

"Montevideo, 3 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Intendencia de Treinta y Tres; a la Junta Departamental de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Treinta y Tres deseamos manifestar una problemática que se ha suscitado en los cajeros automáticos que fueron instalados en la sede del BROU de la ciudad capital del mencionado departamento. Hace unos meses fue instalado un segundo cajero, contiguo al que estaba instalado desde hace unos años. Por lo tanto, ambos cajeros están operando en una misma habitación, sin divisiones entre ellos y utilizando la misma puerta de entrada y de salida. Esto lleva a que los usuarios no cuenten con la debida intimidad y, a su vez, no están dadas las debidas condiciones de seguridad para los usuarios de este servicio. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades del BROU, que se construya una separación entre ambos cajeros y que se confeccione una puerta de acceso más, de manera de que cada cajero posea una entrada y una salida independiente y que se tomen de forma urgente las medidas del caso a efectos de solucionar el problema que ocasiona esta situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres".

6) Exposición del señor Representante Mario Perrachón al Ministerio del Interior, y por su intermedio al Instituto Nacional de Rehabilitación; a la Junta Departamental y a la Intendencia de

Colonia, con destino a todos los Municipios y Juntas Locales, sobre la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad en la Cárcel Departamental de Piedra de los Indios.

"Montevideo, 3 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Rehabilitación; a la Intendencia de Colonia, con destino a los Municipios y a las Juntas Locales, y a la Junta Departamental de Colonia. El pasado 28 de febrero acudimos a una serie de invitaciones que en su oportunidad nos había acercado el Ministerio del Interior. Se trataba de una convocatoria para estar presentes en la inauguración de un nuevo Destacamento Policial en la localidad de Campana, departamento de Colonia, del Centro de Reclusión Femenino en la Cárcel Departamental de Piedra de los Indios, y el traspaso de la administración de este Centro Penitenciario al Instituto Nacional de Rehabilitación. El poder contar con un nuevo Destacamento en Campana, proporcionará una mayor tranquilidad a los vecinos de una zona suburbana que ha crecido tanto en población como en tránsito vehicular. Este hecho se suma a aquel por el cual el Ministerio del Interior había transferido un buen número de patrulleros, motos y otros equipos a la Jefatura de Policía del departamento, y que habla del esfuerzo que se está realizando en Colonia y en el país por mejorar la calidad del servicio en torno a la seguridad ciudadana. Pero además de estar en Campana, también tuvimos oportunidad de visitar la cárcel departamental. Quedamos gratamente impresionados con lo que allí encontramos. En el caso del nuevo Centro de Reclusión Femenino, éste tiene una capacidad para 20 reclusas —actualmente hay 12— distribuidas en sectores para mujeres con hijos a cargo y aquellas que no los tienen. El Centro también dispone de un compartimiento con dormitorios para las funcionarias policiales que desarrollan acciones y un sector para enfermería, nurse, cocina y baños. Piedra de los Indios cuenta en la actualidad con 134 reclusos, 122 hombres y 12 mujeres. La totalidad de ellos juzgados y con condena, además todos ellos han sido objeto de criterios de clasificación según el delito cometido, por lo que en este lugar cada individuo está detenido junto a otros que cumplen una pena similar. Por otra parte, el total de la población trabaja o estudia, 80 personas trabajando y unas 60 estudiando, (no se contabilizan los que realizan las 2 actividades). Hemos querido dejar para el final los asuntos vinculados al traspaso de la cárcel al Instituto Nacional de Rehabilitación. Hay que tener claro que la política penitenciaria está en proceso de transformación, lo comenzamos a ver en aquella jornada; con asombro nos informamos que una gran parte de la atención penitenciaria se va a desarrollar a través de personal civil calificado, que ya se hicieron llamados para ocupar cargos profesionales (psicólogos, asistentes sociales) y lo más importante, el guardia cárcel se convertirá en una figura capacitada, trabajando para desatar conflictos e indicar caminos de reinserción al ser humano que tiene enfrente, decenas de funcionarios se irán incorporando en el corto plazo con el fin de darle un primer impulso a esta visión de cambio. Lo más importante es que se comienza a trabajar para la rehabilitación y reinserción real de las persones privadas de libertad. Aquí en Piedra de los Indios, y sobre todo en la Cárcel Campanero, departamento de Lavalleja, la experiencia del buen trato, locales acordes a criterios de dignidad, la apuesta por el trabajo y el estudio, dejando atrás el encierro permanente están haciendo posible las condiciones para la reinserción del individuo en la sociedad. Se trata de la creación de un ámbito donde el entorno favorece la inclusión, y el personal, hasta ahora policial, y mañana de carácter civil asumen el compromiso de sacar la situación adelante. Hemos visto la magnitud del cambio en el proyecto Campanero a través de materiales del Instituto Nacional de Rehabilitación, allí se habla de 0% de reincidencia, en Colonia aunque unos pasos más atrás se está en el mismo camino. Los ciudadanos de nuestro departamento y del país deberían tener la posibilidad de reflexionar sobre estas realidades, para diferenciar en un sentido profundo las políticas instrumentadas en el pasado, y las que están impulsándose en la actualidad, hay un abismo de diferencias que sin duda comenzarán a repercutir en la vida cotidiana. Para que exista seguridad, debe haber recursos dispuestos para evitar la reincidencia, cortando así el círculo vicioso, es necesaria la inversión, y es imprescindible que estemos enterados de que 'va la cosa'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente MARIO PERRACHÓN, Representante por Colonia".

7) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Turismo y Deporte, con destino a la Dirección Nacional de Deporte, relacionada con la necesidad de crear cargos de profesores de Educación Física para desempeñarse en las instalaciones deportivas de la ciudad de Maldonado.

"Montevideo, 3 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Represen-

tantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte, con destino a la Dirección Nacional de Deporte. El departamento de Maldonado cuenta con una importante infraestructura en lo que a instalaciones deportivas públicas se refiere, existiendo centros deportivos bien equipados en cada una de las ciudades del mismo. En dichas instalaciones, con el aporte de la Intendencia de Maldonado a través de su Dirección General de Deportes, se desarrolla una activa política de acercamiento de la actividad física y deportiva al conjunto de la población. Como es públicamente conocido la población del departamento ha aumentado considerablemente a lo largo de los últimos veinte años, producto de la actividad económica, particularmente turística, muchas familias de nuestro país han optado por instalarse allí. Sin embargo, y a pesar de contar con las instalaciones anteriormente señaladas, no sucede lo mismo con los recursos humanos. Aunque la Intendencia cuenta con su propio plantel docente, el aporte de ese Ministerio en el departamento de Maldonado se reduce, en este sentido, a un coordinador y doce docentes de los cuales se encuentran ejerciendo efectivamente ocho. Desde hace diez años no se crean cargos docentes, ni se llama a concurso para proveer los que no se están ejerciendo. Por otra parte, encontrándose en Maldonado el dictado de la carrera de Profesor en Educación Física, con un egreso de 1.400 profesores, se cuenta con un gran potencial de recursos humanos calificados residentes en el departamento. Por lo expuesto, solicitamos se considere por parte de ese Ministerio la creación de cargos y los correspondientes llamados a concurso, para aprovechar el potencial de infraestructura y de recursos humanos con que cuenta el departamento, para poder desarrollar una adecuada política de educación física y deportiva, lo que redundará en una mejor calidad de vida para la población del departamento de Maldonado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

8) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, acerca del establecimiento de un Municipio en Villa Ansina, a partir del año 2015.

"Montevideo, 3 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Secretario de la Presidencia de la República y, por su intermedio, al Prosecretario; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Tacuarembó. Las Leyes Nº 18.567, de 13 de setiembre de 2009 y Nº 18.644, de 12 de febrero de 2010, establecen la creación del tercer nivel de Gobierno, que ya viene funcionando actualmente a través de la instalación de los Municipios en todo el país. Establecen, asimismo, criterios que se deberán tener en cuenta para que una población pueda instalar un Municipio y los procedimientos y plazos para que eso pueda concretarse. El artículo 4º de la Ley Nº 18.644, establece el plazo del 31 de marzo de 2013, como fecha tope para que los Gobiernos Departamentales definieran qué localidades tendrían Municipios. Pasada ya dicha fecha, el Gobierno Departamental de Tacuarembó, no tomó iniciativa para establecer Municipio o Alcaldía en ninguna de las poblaciones del departamento y que pudiera sumarse a las ya existentes en las ciudades de Paso de los Toros y de San Gregorio de Polanco. Ante esta situación, obviamente se va a aplicar la ley vigente que determina de por sí, que en la localidad de villa Ansina se instale, a partir de 2015, un Municipio. Los 2.700 habitantes que tiene Ansina, según el último censo, la habilitan para que allí se instale el tercer nivel de Gobierno. Vemos con mucho agrado que en Ansina se convoque, en las elecciones departamentales de 2015, a la conformación de un Municipio, electo, como corresponde, por el voto de la ciudadanía. Además del número de habitantes, tengamos en cuenta que Ansina tiene una realidad pujante, con un enorme potencial de desarrollo en lo productivo, -en general-, en lo agrícola, en lo ganadero, en lo turístico, en lo educativo. Desarrollo que ha de permitir una vida decorosa a todos sus habitantes. Se hace necesario entonces, impulsar enérgicamente, los planes y medidas que faciliten ese desarrollo y a la vez atiendan a los problemas de la población aún no resueltos. El Municipio puede y debe ser la herramienta para dar ese impulso y liderar el desarrollo de villa Ansina. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

9) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia de Maldonado, referente a la necesidad de contar con servicio de agua potable en el asentamiento del Barrio Kennedy, de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 3 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia de Maldonado. Con fecha 4 de diciembre de 2012, por Oficio Nº 21987 de esta Cámara, se cursó a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) una exposición escrita en donde solicitábamos la mejora del acceso al agua potable a los habitantes que residen en el asentamiento Kennedy, ubicado en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. En la respuesta remitida con fecha 8 de febrero de 2013, se nos informó: 'que la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado tiene total disposición para instalar agua potable y a su vez dentro de los objetivos de la gestión para el quinquenio, el extender la red de agua a todo el mencionado departamento'. Además la Unidad de Gestión Desconcentrada informa que 'cabe precisar respecto a la presente gestión, que la Ley de Ordenamiento Territorial establece en forma expresa que las empresas públicas no pueden instalar servicios en los denominados asentamientos, sin la autorización de ese Ministerio'. Por lo expuesto, se solicita que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia de Maldonado, autoricen a la Unidad de Gestión Descentralizada de OSE – Maldonado, a conectar el servicio de agua potable en el asentamiento del barrio Kennedy ubicado en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

10) Exposiciones de varios señores Representantes a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Publica y a los Consejos de Educación Secundaria, y por su intermedio a los Liceos de todo el país; y de Educación Técnico-Profesional; y a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria; y a todas las Juntas Departamentales, sobre la posibilidad de otorgar una beca a un estudiante del Liceo de San José, ganador de un concurso internacional de desarrollo de software de código abierto.

"Montevideo, 3 de abril de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria, a los liceos de todo el país y al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria y a las Juntas Departamentales. No hace mucho tiempo, para ser más precisos en febrero, conocimos la noticia de que un estudiante maragato –Agustín Zubiagaba- ganó un concurso con 15 años de edad de Google. Este alumno ha realizado estudios en la Escuela Técnica de Rafael Peraza y este año prosigue su educación en el Liceo Departamental de San José. El referido concurso está pensado para introducir a los adolescentes al mundo del desarrollo de software de código abierto, es decir, sin costos para todos. De este evento participaron 344 estudiantes de 36 países, quienes tuvieron que completar 1.925 tareas. Los participantes trabajaron tutorados por 10 organizaciones mentoras que se encargan de desarrollar este software. Cada una eligió dos jóvenes, basándose en los proyectos que desarrollaron durante siete semanas. A fines de abril, los ganadores viajarán a la sede central de Google, en Mountain View, California, en los Estados Unidos de América, para una visita de cuatro días. Pero tan importante como el formidable logro de este joven uruguayo del interior del país, son sus antecedentes, en el campo de la informática, ya que desde los 12 años de edad programa y desde los 13 colabora con el desarrollo del entorno gráfico de la Ceibalita, además de haber ganado varias menciones en los Clubes de Ciencia organizados por el Ministerio de Educación y Cultura. Esta breve reseña nos permite ubicar nuestro planteo y nuestra reflección. En reiteradas ocasiones las autoridades nacionales han manifestado la importancia del conocimiento como 'valor agregado' para generar el desarrollo del país, y en eso, todas las fuerzas políticas estamos de acuerdo. También de la importancia de fortalecer la calidad de la educación y las oportunidades para que los jóvenes, especialmente los hijos de familias trabajadoras y más aún del interior del país, puedan acceder al desarrollo de sus capacidades y talentos. Sin embargo, esta noticia pasó casi inadvertida, y más aún, nos sorprendió el hecho de que no haya ninguna instancia para que este joven pueda acceder a una beca que le permita seguir profundizando su especialización en el área de la informática. Este es un caso concreto, con nombre y apellido, pero qué estamos haciendo como sociedad para que este joven, como tantos otros que se están abriendo paso con esfuerzo para alcanzar la excelencia profesional, puedan alcanzar este objetivo. Creemos que bien vale la pena

apostar al talento de nuestros adolescentes, y que apoyando a Agustín con una beca para que pueda proseguir sus estudios en alguna institución especializada, se abra el camino para tantos otros que están transitando la misma senda. Seguramente una decisión de esta naturaleza, tendrá un efecto positivo, no sólo para el estudiante, sino para la generación de 'capital de conocimiento' que nos beneficiará a todos. Este caso bien puede inspirar y animar a otros jóvenes, a confiar que finalmente bien vale la pena superarse en base a la educación y el esfuerzo personal. Como representantes de ciudadanos del interior del país, sentimos el compromiso de velar por mejores oportunidades para nuestros jóvenes y especialmente de los que viven alejados de la capital del país. En consecuencia, aspiramos que ante nuestro planteo, las autoridades de la educación reaccionen con sensibilidad, ofreciéndole al referido estudiante la oportunidad de desarrollar al máximo su talento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODOLFO CARAM, Representante por Artigas; RICARDO BEROIS, Representante por Flores; JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, y ALBERTO CASAS, Representante por San José".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Aniversario de crímenes cometidos por el terrorismo de Estado en abril de 1972 y el mismo mes de 1984.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: en este mes de abril queremos recordar dos fechas trágicas para el país, que para nosotros marcan con claridad que el terrorismo de Estado golpeó al Uruguay, golpeó a nuestro pueblo. Me refiero a un hecho que ocurrió en abril del año 1972 y uno que sucedió en el mismo mes pero de 1984.

En abril se conmemora un nuevo aniversario de los mártires de la Seccional 20 del Partido Comunista. En 1972 ocho militantes fueron salvajemente asesinados en la Seccional 20. Un grupo de obreros se encontraba en el interior de un local del Partido Comunista, concretamente la noche del 17 de abril de 1972, cuando un escuadrón de las fuerzas conjuntas llegó hasta el establecimiento y los obligó a salir. En las puertas del local los militantes fueron fusilados a balazos por los represores, por el terrorismo de Estado. Hoy los queremos recordar.

A Luis Alberto Mendiola le dispararon seis veces: el primer balazo fue en la cabeza; la bala lo hirió pero no penetró. El segundo balazo le destrozó la cara y salió por la nuca.

Elman Fernández murió al lado de la Seccional, en la puerta del local del Partido. El primer balazo fue en la pierna; lo hizo caer. El segundo, en la cabeza; lo mató.

A Raúl Gancio le dispararon una sola vez. La bala lo hirió en el vientre y cayó. Agonizó durante toda la noche, desangrándose.

A Justo Sena le dispararon tres veces. La primera bala le dio en el pecho y lo tiró hacia atrás. Cayó y le dieron un balazo en el vientre. Lo remataron en el suelo porque no moría.

Ricardo González murió de un balazo que le dispararon en la nuca desde muy cerca y que lo mató en forma instantánea.

A José Abreu la bala le atravesó la médula espinal y le paralizó las piernas. Se arrastró. Se resistió a morir. Finalmente, dos horas más tarde, la muerte lo venció.

A Ruben López le dieron un tiro en la nuca y cuando cayó, lo remataron de un balazo en la cabeza.

Héctor Cervelli murió el 28 de abril de 1972 en el Hospital Militar.

Esto sucedió en abril del año 1972. Fue una agresión contra el pueblo, contra trabajadores totalmente desarmados, que demuestra que el terrorismo de Estado ya había comenzado en el año 1972.

En el mes de abril de este año se conmemora un nuevo aniversario de la última ejecución de la dictadura fascista que padeció nuestro país: la del médico Vladimir Roslik.

Roslik era oriundo de la localidad de San Javier. Fue detenido en su casa en la madrugada del 15 de abril de 1984 por efectivos del Ejército. Falleció al día siguiente a causa de la tortura en el Batallón Nº 9 de Fray Bentos. Como dijimos, esta fue la última víctima mortal del terrorismo de Estado.

En ese entonces el Jefe del Ejército era el General Hugo Medina, mientras que el doctor Eduardo Saiz

era el médico militar de la unidad en donde perdió la vida Roslik. Ese personaje, el médico, incurrió no solo en una gravísima falta ética sino en una falta humana: mintió y realizó una partida de defunción falsa.

Con esta intervención recordamos aquellos dos hechos, uno sucedido en el año 1972 y el otro, prácticamente al final de la dictadura, en el año 1984 y, asimismo, demostramos que el terrorismo de Estado se aplicó contra un pueblo indefenso.

En ese sentido, nuestros deseos, y seguramente los de todo nuestro pueblo, son que estos hechos se aclaren, para que se llegue a la verdad y se haga justicia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Roslik, a la Mesa Política del Frente Amplio, al PIT-CNT, al Partido Comunista del Uruguay y a la prensa parlamentaria.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veinticinco en veintiséis: AFIRMATIVA.

7.- Importancia de las acciones llevadas adelante por el Instituto Nacional de Colonización.

Tiene la palabra el señor Diputado Mazzoni.

SEÑOR MAZZONI.- Señor Presidente: hoy me voy a referir a distintas acciones que viene realizando el Instituto Nacional de Colonización a lo largo y ancho del país.

Las tierras gestionadas -que incluyen a colonos y arrendatarios- llegan a las 560.000 hectáreas. El total de tierras adquiridas durante el Gobierno del Frente Amplio ronda las 77.644 hectáreas, de las cuales 30.092 fueron adquiridas a partir del año 2010. En lo que resta del período se ha proyectado adquirir 55.000 hectáreas más. La cantidad de colonias e inmuebles del Instituto Nacional de Colonización asciende a 230, abarcando un total de 3.115 familias, y se proyecta afincar unas 450 familias más al final del período.

Para nosotros, integrantes de la comunidad de Lavalleja, ha sido un hecho trascendental la toma de posesión de cerca de 2.000 hectáreas de tierras pertenecientes al Banco de Seguros del Estado, pero ocupadas desde hace años por particulares. Se adjudicaron 5 unidades productivas a 4 grupos de pequeños productores beneficiando así a 33 familias residentes en el medio rural del departamento

Siento una doble satisfacción: satisfacción personal y colectiva. ¿Por qué digo esto? Porque el nombre que lleva esa colonia es el de mi abuelo, Juan José Morosoli, quien mucho bregó por la gente afincada en la tierra y por los distintos oficios allí realizados, a los que incluyó en sus cuentos y novelas.

Felicitamos la gestión realizada y a realizar por el Instituto Nacional de Colonización y particularmente a su conductor, el ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.

Aprovecho para recordar que en el departamento de Lavalleja existen otras tierras pertenecientes al Estado, a distintos Ministerios, y que sería favorable y de suma importancia que fueran cedidas al Instituto Nacional de Colonización para su administración y adjudicación a otras familias. Ejemplo de esto lo constituyen los predios de la Fuerza Aérea, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, ubicados en la 4a. Sección Judicial, sobre el camino El Soldado, en el destacamento denominado La Calera. Ahí, la Fuerza Aérea cuenta con varios padrones, algunos afectados al funcionamiento de la Fuerza, pero otros ociosos, que podrían ser cedidos al Instituto Nacional de Colonización y así lograr, en una zona eminentemente lechera, un campo de recría para varios productores lecheros que lo esperan con ansiedad.

En este proyecto hemos estado trabajando y se lo hemos enviado al Ministerio de Defensa Nacional y, si bien sabemos que se está trabajando en ello, aún no hemos obtenido respuesta. Teniendo en cuenta la ejecutividad y la sensibilidad con la que han actuado el Instituto Nacional de Colonización y su Presidente, confiamos en que harán las gestiones necesarias ante el Ministerio de Defensa Nacional para encontrar caminos de acuerdo y entendimiento a fin de lograr que más familias se afinquen en el medio rural.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Presidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, al Instituto Nacional de Colonización -en particular, a su Presidente, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche-, al Ministerio de Gana-

dería, Agricultura y Pesca, y a la Intendencia y Junta Departamental de Lavalleja.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veinticinco en veintiséis: AFIRMATIVA.

8.- Iniciativa para que tome estado parlamentario el tema de la calidad del agua corriente.

Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: en las últimas semanas han sido notorias las diferentes percepciones y opiniones, en tono de polémica ellas, sobre la calidad de las aguas que abastecen a los centros poblados del país, fundamentalmente centradas en la cuenca del río Santa Lucía.

Esas posiciones, que se ponen de manifiesto en los medios de comunicación -unas tratando de advertir sobre una eventual situación de riesgo por el agua potable que consumimos y otras tratando de convencernos de que no debemos preocuparnos-, no dan explicaciones de fondo. Por lo tanto, no dan satisfacción por la sencilla razón de que aparecen fragmentadas y en breves párrafos en los medios de comunicación.

Tal como se ha advertido, sabemos que este es un tema científico desde todo punto de vista dado que, tanto probar una eventual degradación de la calidad del agua como los factores multicausales que la pudieran provocar, necesariamente es algo que corresponde a técnicos y científicos.

Sin embargo, también es un tema político y estratégico mayúsculo, por lo que creo que ha llegado el momento de que el Parlamento se proponga como ámbito para deliberar sobre este asunto con fines legislativos y escucharnos todos: OSE, la Dirección Nacional de Agua del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la producción, las Intendencias, organizaciones de la sociedad y otros actores importantes en la materia. Es necesario aproximarnos a la verdad en este crucial asunto. También es necesario racionalizar la polémica que se da en los medios y hacerla absolutamente conducente, aquí en el Parlamento, escuchando a todos, sistematizando la información técnica, para luego tomar la orientación política que se deba, que corresponda, en atención al ordenamiento jurídico en la materia, a fin de conocer si se están cumpliendo las normas, o bien legislar, si fuera necesario.

Creo firmemente que nuestra Cámara no puede abstraerse de este asunto cuya vastedad supera mi mera preocupación y que, como legislador y Representante Nacional, estoy en la obligación de expresar. Puede ser una tarea ardua, pero siento que este es un tema que a todos nos concierne y que debe ser objeto de deliberación entre todos.

Por lo tanto, considero necesario que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a las Comisiones especializadas en medio ambiente de ambas Cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta: AFIRMATIVA.

9.- Posibles acciones legislativas para impedir el maltrato animal.

Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: en primer lugar, celebro que esta Cámara haya aprobado y conformado una Comisión Especial que apunte al bienestar animal, la que naturalmente está considerando todos los temas a estudio. Procuraremos que dentro del plazo establecido pueda aportar a este Cuerpo una propuesta o proyecto de ley a fin de que sea aprobado.

De cualquier manera, sin pretender robarle tiempo a este plenario con temas que deberían ser propios o inherentes a la Comisión, quiero referirme a algunos hechos de público conocimiento que merecen ser por lo menos comentados, por lo que aprovecharemos la oportunidad que nos brinda la media hora previa para hacerlo.

Confieso que entre los récords que me llevo en los diez años de Edil y los que tengo como Diputado, el del nueve a cero en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca es algo que voy a tener enmarcado. En esta hicimos una propuesta prohibiendo las riñas de gallos, sin intención de ir contra la tradición o contra aspectos esenciales de la cultura de nuestro pueblo, particularmente del interior del país, sino si-

guiendo la línea que sembrara José Batlle y Ordóñez al combatir y prohibir las corridas de toros. Respetando la tradición y la cultura del país -lo sostengo y lo subrayo-, planteamos que la publicidad del Estado, que surge de los impuestos que pagamos todos, no debería financiar espectáculos públicos que indudablemente representan un maltrato a los animales. Lo dije, lo presenté y perdí nueve a cero. ¡Maravilloso!

Cada año, cada uno de los espectáculos de criollas, jineteadas, domas y toda aquella caricatura de la doma y el amansamiento de un animal enfrenta peores episodios. En el último hubo violencia, que nosotros repudiamos, sea de donde sea y venga de donde venga. Y aclaro: si yo soy ateo, no voy el domingo a misa a desplegar una pancarta en el altar. Me parece que está mal y que es provocativo; me parece que a la intolerancia no se le puede responder con más intolerancia. No lo haría; creo que está mal. Más allá de eso, nuestra tarea, por encima de todo, debe ser estar atentos a las expresiones de sectores de la sociedad que son sensibles a este tipo de situaciones.

También quiero señalar, señor Presidente, más allá de ese nueve a cero, que el Ministerio de Desarrollo Social acaba de publicar un informe que establece que la población más vulnerable desde el punto de vista de la salud es la de los niños que trabajan en la clasificación de residuos. ¡Los hijos de los recolectores de residuos son los niños más vulnerables del país! Así que el cuento de "¿Qué hacemos con esta gente si abolimos la tracción a sangre?", no corre más.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor Presidente.

No corre más, porque sosteniendo la tracción a sangre estamos dando una forma de trabajo y generando el desarrollo de la actividad que condena a los niños a esta situación de vulnerabilidad. Me hubiera gustado decir algunas otras cosas más, pero seguramente tengamos oportunidad de hacerlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Educación y Cultura, al Congreso de Intendentes, a la Intendencia de Montevideo y a los órganos ejecutivos de los cuatro partidos con representación parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——-Treinta y tres en treinta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Problemas de inseguridad ciudadana y de escasez de personal policial en el departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Verri.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: vamos a aprovechar estos cinco minutos de la media hora previa para referirnos al tema de la inseguridad, es decir, a los problemas que tiene el país en materia de seguridad. No lo vamos a analizar con la óptica de siempre de enfrentarnos al Ministerio y al Ministro del Interior, sino con un carácter global, dando ejemplos de lo que ocurre en nuestro departamento de Paysandú, donde en los últimos meses los niveles de delincuencia han aumentado notoriamente.

Que el país tiene problemas en materia de seguridad, lo sabemos todos; que los delitos cada vez son más violentos, también lo sabemos todos. Recientemente, se conoció un informe del BID donde se da cuenta de que en veinte años, contados hasta 2010 -por eso hice la aclaración, ya que no hablaremos de este período de Gobierno-, la tasa de criminalidad en Paysandú se multiplicó por más de tres. Sí, se multiplicó: pasamos de tener 15,44 denuncias cada mil habitantes a tener 47,82 víctimas de delitos por cada mil habitantes. Ese es un dato que no solamente surge de las estadísticas del BID. Si tenemos en cuenta estos últimos tres años, que no están tomados en las estadísticas, percibiremos que los números son mucho peores.

Precisamente, en el día de ayer nuestra ciudad se vio convulsionada por una muerte muy injusta a manos de dos delincuentes que no tuvieron intención de matar, pero sí la irresponsabilidad para hacerlo. Dos menores conduciendo una moto sin estar en condiciones de circular, escapaban de la policía a alta velocidad y atropellaron a una mujer que se atravesó circunstancialmente en su camino. La mujer cayó al pavimento y terminó muriendo, un rato después, en un centro asistencial: 38 años, madre de varios niños, murió injustamente a manos de criminales, menores de edad en este caso.

El día anterior falleció una anciana -ya no una persona joven, pero una vida al fin-, de 87 años, que fue salvajemente golpeada en su casa a la una de la

madrugada para robarle, posiblemente para comprar droga o alcohol. Murió después de quince días de agonía en un CTI de Tacuarembó.

Traje a modo de ejemplo algunos recortes de prensa del departamento de Paysandú, donde se da cuenta de la situación, solamente desde el mes de enero hasta la fecha. Voy a leer algunos títulos, elegidos al azar: "Procesado con prisión por hurtar en una finca"; "Persecución por arrebato terminó con un detenido"; "Anciano asesinado en un copamiento en establecimiento rural de Paso del Sauce", en un hecho muy violento; "Señora arrojada al suelo por dos delincuentes en moto para rapiñarla"; "Señora en estado de shock por arrebato"; "Comando policial lleva adelante un plan para minimizar los arrebatos", decía el diario "El Telégrafo" en esa oportunidad; "Imputan hurto a delincuente muy peligroso ya recluido"; "Quinto procesado en tres operativos de arrebato"; "Individuo procesado por hurto"; "Capturan a arrebatador que atacó a puntapiés a una señora"; "Persona que cometía actos contra niños de catorce años"; "Heredero de sangrienta historia acribilló al novio de su hermana", la violencia no tiene límites; "Golpeó con un hierro a almacenero y amenazó con incendiar su casa"; "Menor internado en el INAU le colocó un cuchillo en el cuello y le robó el celular"; "Delincuente baleado en ajuste de cuentas fue encarcelado por robo", y puedo seguir, pero no quiero aburrirlos con los títulos de la crónica policial.

Quiero detenerme en un tema. Paysandú tiene muy pocos efectivos policiales. El Jefe de Policía nos decía que debemos andar en el entorno de doscientos efectivos menos. Creemos que el Ministerio del Interior tiene que atender esta realidad.

Lo otro que queremos reclamar para mejorar la seguridad en nuestro departamento es la pronta instalación de cámaras de seguridad, como ya se ha hecho en otros puntos del país. El departamento de Salto está haciendo sus primeras experiencias en esto. Se trata de un elemento disuasivo, que no solamente ayuda contra los delitos, sino también en el tránsito y a las Intendencias Departamentales. Sabemos que el Ministerio del Interior está haciendo estas inversiones por etapas. Aspiramos a que nuestro departamento sea tenido en cuenta a la brevedad y se instalen las treinta cámaras que el Jefe de Policía de Paysandú solicitó para nuestro departamento.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——También reclamamos llenar más vacantes que las que tenemos. Desde hace muchos años se están yendo postulantes a otros departamentos, especialmente al Este del país. Esto no es cosa de los últimos Gobiernos, pero creemos que no se puede seguir con tan pocos efectivos.

Por ejemplo, en las termas de Guaviyú, en Semana de Turismo, había un policía cada mil personas, lo que hace imposible contener nada. Hay destacamentos del medio rural que no tienen policías, que se abren de vez en cuando para hacer algún trámite. Esa es la realidad en cuanto a la falta de policías que hoy presenta Paysandú.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior y a la Junta Departamental de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Discrepancia con la aplicación de la Ley Nº 18.567, de Descentralización Política y Participación Ciudadana en el departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: en el día de hoy hablaremos de la Ley Nº 18.567, de Descentralización Política y Participación Ciudadana -en estos días algún Diputado también se refirió a ella-, y de cómo está funcionando en el departamento de Canelones. Este departamento tiene 29 Municipios, 11 de los cuales son de las fuerzas políticas de la oposición, es decir del Partido Nacional y del Partido Colorado, y el resto del Frente Amplio.

Allí, el Gobierno del Frente Amplio nombró una Dirección General de Gobiernos Locales, con cuatro o cinco cargos con muy buenos sueldos para, supuestamente, coordinar tareas con los distintos municipios y los Alcaldes. Pero cuando hay que hacer y coordinar alguna obra, se ha notado que lamentablemente los Alcaldes y los municipios donde en forma democrática ganaron el Partido Nacional o el Partido Colorado, no la fuerza de Gobierno departamental, quedan totalmente relegados. Clara muestra de ello es un fideicomiso que se votó últimamente en la Intendencia de

Canelones por decenas de millones de dólares -que van a pagar futuras administraciones, no la actual- para hacer obras ahora -porque se viene la campaña política y no se ha hecho nada en este tiempo- y, ¡oh, casualidad! las alcaldías y los municipios de la oposición no van a poder hacer ninguna obra, no van a recibir nada de esa gran suma del fideicomiso que ya se votó y se va a ejecutar.

Aparte de eso, antes de vencer el plazo para nombrar los nuevos municipios y las alcaldías por iniciativa del Intendente y pase por la Junta Departamental, llegó otra iniciativa de él para la creación del municipio 18 de Mayo, futura ciudad de Las Villas, propuesta que acompañamos en la Junta Departamental, pero, ¡oh casualidad! un municipio que hace tiempo se viene reclamando, el de Joanicó, al Intendente no le interesó. Sabemos que la Mesa Política del Frente Amplio se reunió y, como los resultados no son los mejores en esa localidad, prefirieron no impulsar una iniciativa para contar con esa alcaldía y no descentralizar en Joanicó, departamento de Canelones.

Así es como está funcionando la descentralización en el departamento de Canelones. También existe el famoso Plan Realizar, en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el que el Ministerio pone una parte del dinero, los habitantes de la localidad votan qué obra tiene que hacerse, la Intendencia pone el resto del dinero y se realiza. Para el año 2012 se había prometido realizar obras en cinco municipios y hasta ahora no se ha hecho nada.

Hemos elevado un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque queremos saber si se destinó ese dinero a la Intendencia; entendemos que sí, pero esta todavía no ha realizado ninguna obra porque no tiene dinero, y esperemos que no desvíe los fondos de ese famoso fideicomiso para cubrir estos convenios.

Creemos que el Parlamento debe debatir en serio sobre la descentralización y cómo está funcionando, así como en la Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización y no según conveniencias político electorales, como ha sucedido en Canelones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Especial con Fines Legislativos de Asuntos Municipales y Descentralización, a las diecinueve Intendencias y Juntas Departamentales y a la prensa oral y escrita.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)" y "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997)", respectivamente.

13.- Actividades realizadas por la delegación uruguaya en el Parlamento Latinoamericano. (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 30 minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Actividades realizadas por la delegación uruguaya en el Parlamento Latinoamericano. (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 30 minutos)".

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: el objetivo por el que solicité a mi bancada -que agradezco me haya autorizado- realizar esta exposición es a fin de informar de manera cabal sobre las actividades realizadas por la delegación uruguaya en el Parlamento Latinoamericano. Digo esto, pues lo poco que se publica en la prensa sobre la actuación de los legisladores en las distintas organizaciones en que el Parlamento tiene muy claramente definida su actuación -que son simplemente tres: la Unión Interparlamentaria Mundial, el Parlatino y el Mercosur-, hace alusión

al número de viajes y a quién viajó más o menos, aproximación que, aunque cierta, es muy recortada de la realidad.

No se dice jamás por qué le sirve al Uruguay que sus parlamentarios desarrollen lo que se ha dado en llamar -correctamente, creo yo- diplomacia parlamentaria.

Lo primero que me gustaría que quedara en claro como conceptualización es que hoy, cuando hablamos de diplomacia, no nos referimos a lo mismo que años atrás, cuando exclusivamente los diplomáticos desarrollaban las relaciones exteriores. Desde hace años, nuestros Presidentes viajan por el mundo acompañados por delegaciones de empresarios y de organizaciones sociales abriendo espacios de intercambio. Me gustaría que los colegas, la opinión pública y el periodismo nacional tuvieran en mente para qué le sirve al Uruguay, a este pequeño país -pequeñísimo país- tener abiertas sus puertas y ventanas al mundo con la mayor participación posible.

Esto no es una novedad, sino que hay una larga trayectoria en Uruguay. Al respecto, hay un muy buen artículo del politólogo Bottinelli que apareció hace muy poco en la prensa, en el que dice algo que quisiéramos compartir.

Expresa: "La pregunta que se oye, no solo de gente de pueblo, sino también de periodistas y de algunos parlamentarios, es ¿para qué sirve? La respuesta es muy sencilla. Se vive en un mundo interrelacionado, donde las relaciones internacionales son crecientes en todos los órdenes: político, gubernativo, académico, sindical, social, comercial, financiero, profesional, deportivo, artístico, cultural. No hay actividad humana en relación a la cual no haya algo que interrelacione los países. Los países, las sociedades, no solo los gobiernos y los estados, tienen ante sí tres caminos y solo tres: aceptar el mundo tal cual es y desarrollar fuertes relaciones internacionales; no desarrollarlas y dejar que un país más poderoso las haga por uno (y uno pasa a ser un seguidor de ese poderoso y un tomador de decisiones); o no desarrollarlas, cerrar puertas y ventanas, y hacer de cuentas que el mundo no existe más allá de fronteras, algo así como el viejo modelo albanés o el todavía existente modelo norcoreano".

Esas son las opciones, y yo soy una convencida por los hechos, por la historia, por la trayectoria del Uruguay, de que nuestro país siempre optó por el primer camino. Siempre. No es una novedad de estos tiempos; la novedad de estos tiempos es cómo se trata, cómo se recorta información, cómo, a veces, entre los propios parlamentarios tenemos dudas de que esto sirva.

Me encantaría recordar a los colegas que ya desde nuestro nacimiento como país fuimos fruto de relaciones internacionales, ¿o no? ¿Cómo nacimos como Estado? Claramente, a través de una relación internacional, lord Ponsomby de por medio.

Además, querido señor Presidente y estimados integrantes de la Cámara, hay que comprender que el Uruguay, desde entonces, desde que se constituye como Estado, desarrolla y configura una personalidad internacional de Estado defensor del derecho internacional y de la solución pacífica de controversias, hecho que se reconoce en cualquier ámbito internacional.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Payssé)

——Señala Bottinelli en el mismo artículo -nosotros coincidimos plenamente- que nuestra República Oriental del Uruguay tiene prestigio internacional debido a su accionar internacional, que supera mucho lo esperado para su tamaño y su población.

Ya en 1907, señora Presidenta, un Presidente uruguayo, José Batlle y Ordóñez, presentó en la Conferencia de La Haya, por primera vez en el mundo, la propuesta de arbitraje internacional obligatorio para la solución pacífica de las controversias. Genial la grandeza; estamos hablando de 1907. ¿Por qué lo hizo? Porque comprendía muy bien cuáles eran las necesidades de un pequeño país que no se puede aislar del mundo. Entender con una mentalidad mercantil los procesos de integración es no comprender de qué viene la cosa.

Uruguay fue fundador de la Sociedad de las Naciones Unidas, en 1948. Uruguay fue el primer Estado -¡el primero!- en aceptar la jurisdicción obligatoria de la Corte Internacional de Justicia, en 1921 -no es ninguna novedad esta postura uruguaya- y, además, tuvimos destacadísimos juristas integrando ese tribunal. Hablamos ni más ni menos que del doctor Enrique Armand Ugón y del doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga.

En la década del sesenta integramos el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y ahora nos estamos postulando para integrarlo nuevamente.

Si no se tiene en cuenta esta trayectoria que ha sido constante en la República Oriental del Uruguay como pequeño país que necesita estar abierto al mundo, relacionarse, crear lazos -¿acaso no aplaudimos que nuestro señor Presidente salga acompañado por empresarios para vender mejor los productos?-, o se ignora por falta de información ¿cómo se puede entender la diplomacia parlamentaria?

Es muy fácil. Hay que elegir entre dos opciones: conservar la mentalidad de la comarca, encerrada, aislada, o abrirse a un mundo global que existe, que está cada vez más interrelacionado y del que Uruguay no se puede dar el lujo de quedar por fuera. Tiene que incidir y reforzar su respetada imagen.

Expresa Bottinelli en el artículo a que hacía referencia, que apareció en "El Observador", el 28 de octubre de 2012: "La diplomacia parlamentaria no es sustitutiva sino complementaria de otras formas de relacionamiento, pero en especial de la diplomacia gubernativa".

Entonces, en un momento en que, como muy bien decía Bottinelli, está cuestionada esta actividad por los propios miembros de los partidos políticos, por la gente común, por los periodistas, creo que es bueno poner sobre la mesa toda la información posible, para que después se juzgue libremente pero con conocimiento de causa, sabiendo qué se hace.

El Parlamento uruguayo es cofundador del Parlamento Latinoamericano, que quedó constituido el 10 de diciembre de 1964, en la ciudad de Lima, donde se votó un acta constitucional que Uruguay firmó como fundador. Me gustaría repasar rápidamente los principios del Parlamento Latinoamericano, para ver si tenemos dudas acerca de si se pueden compartir.

Sus principales principios son: la defensa de la democracia; la integración latinoamericana; la no intervención; la autodeterminación de los pueblos; la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada; la igualdad jurídica de los Estados -tengan el tamaño que tengan; por eso a Uruguay le interesa-; la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado; la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales y la prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

¿Compartimos o no estos principios? Yo creo que los principios que fundaron el Parlamento Latinoamericano en 1964 siguen absolutamente vigentes, y si tuviera que ratificarlos uno a uno, lo haría.

Se van a proyectar diapositivas a fin de ilustrar nuestra exposición.

(Así se procede)

——La primera diapositiva muestra los veintitrés países que forman parte del Parlamento Latinoamericano. Es el Parlamento más grande que tiene América Latina y El Caribe. Reúne Estados del Caribe, América Central y América del Sur.

Hoy todo el mundo habla con mucho orgullo y reconocimiento de la Unión Europea. ¿Cuál fue el camino que siguió la Unión Europea para tener el peso político que tiene hoy? ¿No fue a través, primero, de generar un Parlamento? Y hoy tienen elecciones directas para el Parlamento europeo y para los Parlamentos nacionales. Reitero: al Parlatino lo componen veintitrés países.

En la siguiente diapositiva vemos que hay trece Comisiones permanentes. Precisamente, este es mi trabajo. Tuve el honor -y quiero hacer un reconocimiento a todos los partidos políticos que integran la Cámara- de ser designada como integrante de Uruguay a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, ocupando la Secretaría de Comisiones.

En lo que me es personal, esas trece Comisiones son muy parecidas a las Comisiones permanentes que tiene cualquier Parlamento, y como lo pienso de esta Cámara lo pienso del Parlamento Latinoamericano. Sin el trabajo concienzudo en esas Comisiones de distintos parlamentarios de diferentes países, de distintas tendencias políticas que abordan las temáticas que más le duelen a América Latina y El Caribe, no existiría el Parlamento Latinoamericano. Ese es el motor que hace funcionar al Parlamento Latinoamericano. ¿Y le sirve o no a nuestros parlamentarios y a nuestros países el intercambio con otras y otros parlamentarios, con otras realidades? Al fin y al cabo, los problemas que debatimos acá son los mismos que tiene América Latina, con las particularidades de cada país. Pero dis-

cutimos todos cómo sustentar con el trabajo a los integrantes de nuestros pueblos, cómo evitar las inequidades. Para eso tenemos la Comisión de Género, Niñez y Juventud. Para tratar las inequidades étnicas tenemos la Comisión de Etnias. En un continente enorme, lleno de etnias, indígenas y afrodescendientes, estos siguen en la exclusión. ¿Es un tema que nos importa o no? ¿Es un tema del que debemos aprender o no? ¿Es un tema en el que tenemos para aportar o no? Pregunto.

De esas trece Comisiones han salido desde el año 2010 al 2012 18 proyectos de ley marco. Estos son los temas eje que nos preocupan. Me refiero a los temas de la salud, de la educación, de las finanzas, de la energía, de los derechos humanos, de la equidad, de la gobernabilidad, de cómo funcionan los gobiernos locales y las distintas experiencias que en Latinoamérica y El Caribe se van haciendo. Son temas comunes con los que nos nutrimos mutuamente los legisladores que vamos participando en estos eventos.

Debo decir que los integrantes de la delegación de Uruguay son dos por Comisión. Nuestro país es austero, no se mueve con recursos exacerbados para esta participación. De otros países van diez, doce o quince personas. Nosotros somos austeros, y participan solo dos representantes uruguayos.

Lo que sí les puedo decir yo, que participo en todas las comisiones y me siento a escuchar a los legisladores porque ese es mi deber, es que si algo se concretó respecto al lavado de activos, mucho tuvo que ver el trabajo de los Diputados Caram y Mujica. Y cuando el Parlatino pudo concretar una ley marco de cooperativa, mucho tuvo que ver la participación del Diputado Sánchez en esa Comisión.

Me gustaría informar a todos que la delegación del Parlatino -hay varios compañeros que la integrandesde hace dos años tiene reuniones periódicas, de forma extraoficial, en las que democráticamente resuelve las posiciones a llevar al Parlatino. Uno de los aspectos más destacables de la delegación uruguaya es esa consensualidad, esa forma de movernos como país que tenemos a nivel internacional, y por eso se nos respeta.

En la diapositiva que se está proyectando pueden advertir que trato de subrayar sintéticamente los elementos que, a mi juicio, hacen que nuestra delegación sea tan respetada y reconocida. Uno es su representatividad. Allí están proporcionalmente representados los distintos partidos políticos, de acuerdo al número de votos que cada uno recibió. Nuestra representatividad es una de las fuentes de respeto. Se sabe que nuestra delegación es plural, que tiene unidad de acción. Es más, muchas veces nos han tomado el pelo porque siempre estamos todos juntos. Se sabe, además, que hay una representación proporcional y equitativa de los distintos partidos políticos que integran la Cámara, con número suficiente como para tener representación en organismos internacionales.

Otra cosa absolutamente destacable y que se pone una y otra vez como ejemplo en el exterior es la permanencia. La delegación uruguaya tiene cinco años de representatividad. Se elige al inicio de la Legislatura y durante cinco años son los mismos compañeros quienes concurren a las Comisiones. ¿Esto de qué habla? ¿De que hacemos sorteos para que los parlamentarios viajen y disfruten? ¿De que rotamos las delegaciones así le toca el viajecito a otro? ¿Así se comporta el Parlamento uruguayo? No, no se comporta así.

Uno de los gestos notables de las delegaciones uruguayas es su permanencia y el reconocimiento a sus delegados, algunos de los cuales hace más de cinco años que concurren. Esos delegados llevan en su espalda la continuidad del trabajo en las Comisiones, porque si hay algo horrible es la rotación de los miembros. Nosotros lo sabemos muy bien porque ocurre también aquí. A nivel internacional pasa lo mismo, pero Uruguay no entra en ese juego de premiar al Diputado Fulano y a la Diputada Mengana para que se vaya de vacaciones. Allí se va a trabajar, y van los mismos, a fin de asegurar la continuidad en el trabajo, lo que no es poca cosa.

Es bueno que esto se sepa en este Parlamento, que lo sepa la gente y que lo sepa la prensa, porque en los pasillos y despachos de esta Casa, como en otros pasillos, se dicen muchas cosas sobre las delegaciones que concurrimos a trabajar al Parlamento Latinoamericano y a otras instancias internacionales.

Otra cosa por la que se nos reconoce, y me encantaría que algún colega integrante del equipo del Parlatino lo dijera, es por la responsabilidad en el trabajo. Digo "equipo" porque así nos sentimos. Nos llamamos "la bancada del Parlatino" y nos reunimos periódicamente, porque nadie toma decisiones en forma

solitaria sino colectiva, razón por la cual me enorgullece representar a mi país.

Como dije, se nos reconoce por la responsabilidad en el trabajo, porque nunca un parlamentario o una parlamentaria uruguayos designados para cumplir un rol en el Parlamento Latinoamericano ha dejado de concurrir a las reuniones. Siempre han estado, desde el inicio hasta el final de la reunión, y realizando aportes.

Otra de nuestras condiciones reconocidas internacionalmente es la capacidad de articulación. Los compañeros pueden decir si estoy errada, pero la gran mayoría de las mociones de consenso que se aprueban en las Comisiones son redactadas por uruguayos. Además, siempre estamos remando para que salgan las resoluciones, para que salgan las leyes marco y para que se traigan al Parlamento. Eso también es muy importante. Por ejemplo, la ley de turismo que se trató en el Cuerpo la trajo el compañero Diputado Souza, teniendo en cuenta la ley marco presentada en el Parlamento Latinoamericano.

Por último, pero no menos importante, quiero decir que en la delegación uruguaya también es reconocida la austeridad, la disciplina y la ética, que no son aspectos menores. No hay lujos ni desparramos en las delegaciones que concurrimos al Parlatino. Por lo general, como tenemos la costumbre de compartir, cuando terminamos nuestro trabajo nos reunimos en el hotel o en algún restorán cercano a comer juntos, a pasar un buen momento, y al otro día vamos temprano otra vez a trabajar. Se dice que desparramamos el dinero de la República. ¡Por favor! Serán otros parlamentarios. Hace dieciocho años que voy al Parlamento Latinoamericano, y en los últimos tres años, como dije, he tenido el honor de que todos los partidos políticos que integran el Parlamento Latinoamericano depositaran en mí la confianza para ocupar un cargo en la Mesa Directiva, lo que nunca me cansaré de agradecer pues me siento enormemente orgullosa.

En la diapositiva que vemos en este momento figura la asistencia por países a las reuniones del Parlamento Latinoamericano. La barra que tiene el 100 % de asistencias al trabajo es la que corresponde a la República Oriental del Uruguay. Ningún otro país tiene la cantidad de asistencias que Uruguay. Y eso se hace en las condiciones que mencioné anteriormente, ya que no se entra por una puerta y se sale por otra. Quienes concurrimos nos sentamos, trabajamos, aportamos, compartimos experiencias y articulamos leyes. Por lo tanto, esto también debería salir publicado; esto también debería informarse; esto también debería estar en conocimiento de nuestro pueblo, en lugar de hacerse eco de la posición, a mi juicio -y creo que de algunos más- más cómoda y populista, de pararse a hablar contra la diplomacia parlamentaria porque queda bien, porque la gente aplaude.

Los parlamentarios tenemos varios roles. Por supuesto, entre ellos se encuentran los de fiscalizar, representar y legislar, pero tenemos uno del que casi siempre nos olvidamos, que es el de interrelacionarnos con la gente, hablar y decir cosas que a veces a algunos no les gusta oír.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señora Presidenta.

En la siguiente diapositiva figuran cinco iniciativas de Uruguay que quiero destacar. Voy a hacer referencia solo a estas porque no tengo más tiempo, pero podría destacar montones.

La primera es la que llamo la transparencia financiera de la democracia. La delegación uruguaya fue la que propuso en el Parlamento Latinoamericano –en Sala hay varios testigos que influyeron en esa decisión; luego la planteamos como proveniente de Uruguay- que los balances financieros del Parlatino deberían ser auditados por una agencia externa, cosa que no sucedía hasta entonces.

También digo que al participar en la Mesa Directiva del Parlatino jamás levantamos la mano, pudiendo hacerlo, para tomar decisiones fundamentales en algunos temas. Siempre solicitamos que se trataran en Asamblea y que fuera esta la que tomara la decisión. El último caso fue el de Paraguay. Entonces, me parece que no son pocas las cosas que demuestran la actitud de los parlamentarios que concurrimos al Parlatino.

Asimismo, destaco la inclusión del tema de la población afrodescendiente. Aunque les parezca mentira, en el Parlatino, que representa a América Latina, El Caribe y América Central, este tema no estaba presente, tal como el de las poblaciones originarias, indígenas y etnias. ¿Quién fue el que introdujo el tema y generó el primer foro sobre…

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Vaya redondeando, señora Diputada.

Puede continuar la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Sí, señora Presidenta.

Decía, ¿quién fue el país que introdujo el tema de la inclusión de los afrodescendientes? Uruguay, a través de sus legisladores, los señores Diputados Ibarra y Espinosa.

Por otro lado, la excelencia en materia de trabajo energético se la debemos al proyecto que los uruguayos fomentamos, elaborado por los señores Diputados Delgado y Pozzi conjuntamente con la CEPAL, donde el nivel es de excelencia, y el ejemplo en cuanto a ahorro energético y eficiencia energética es la ley uruguaya.

También quiero destacar lo que ha sido un larguísimo compromiso con los derechos humanos, recordando al queridísimo doctor Daniel Díaz Maynard, quien empezó una larga recorrida por todas las cárceles de América Latina que hoy es seguida por nuestros compañeros Diputados Trobo y Arregui.

Yo soy una convencida de la unidad de América Latina y El Caribe, y estoy orgullosa de representar a mi país en el Parlamento Latinoamericano. Por lo tanto, cuando se informe de nuestra actividad quiero que sea en forma completa, señora Presidenta. Quiero que se diga lo que hacemos, lo que aprendemos y lo que aportamos. Nuestra historia como país es de respeto, lo cual debemos a nuestra trayectoria internacional, tal como pretendí demostrar. Creo que seguimos por ese camino, por lo que pensar en el trabajo parlamentario olvidando la historia y la trascendencia que para cualquier partido político de este país tuvo el relacionamiento internacional es hacer una lectura mediocre, cortoplacista y miope de lo que representa la diplomacia parlamentaria.

Por último, creo que es profundamente artiguista -y todos en el Cuerpo lo somos- trabajar por la unidad de la América Latina.

Y dejo allí una de las más bellas frases de Artigas con respecto a este tema: "La libertad de América forma mi sistema y plantearlo es mi único anhelo".

Muchas gracias, señora Presidenta.

14.- Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Léase una nota llegada a la Presidencia de la Cámara.

(Se lee:)

"Montevideo 19 de marzo de 2013.- Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.- Don Germán Cardoso.- De mi mayor consideración:- Por la presente le comunico mi renuncia de carácter indeclinable (al amparo del artículo 77, numeral 10 de la Constitución de la República) a la Cámara de Representantes a partir del 3 de abril de 2013.- Esteban Pérez.- Representante Nacional por Canelones".

——En discusión.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señor Presidente: hubo una vez un hombre muy sabio que afirmaba que la Tierra giraba alrededor del sol, y cuando lo quisieron llevar a la hoguera por hereje, por salvarse, dijo haberse equivocado, y luego andaba por ahí diciendo: "Pero se mueve". No voy a evadir la hoguera. Voy a decir lo que pienso y lo que siento.

Nuestra participación en las fuerzas llamadas "de paz" en distintos países, incluida la Minustah en Haití, a mi entender, es equívoca. Tengo un alto concepto de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a la tenacidad por alcanzar nuevos mercados y los esfuerzos por tejer la Patria Grande. Pero en cuanto a la participación en las misiones de paz tengo la convicción de que estamos cumpliendo el papel de mandaderos de los grandes centros de poder económico. Las guerras se disfrazan de problemas tribales, los nacionalismos adoptan las formas de luchas religiosas como ideología aglutinante que forje la resistencia contra la rapiña de materias primas por parte de las naciones poderosas.

Hoy le está tocando a Malí. Dicen los franceses que una vez que aplasten la resistencia van a solicitar la presencia de los Cascos Azules para mantener la paz. Y quizás, una vez más, Uruguay envíe tropas para contener al pueblo de Malí, mientras los franceses continúan, con la tranquilidad que les brindaremos, rapiñando sus materias primas. Ese es el meollo del tema.

Las Fuerzas de Paz cumplen el rol de mantener una paz impuesta "a prepo", a fierro, a sangre, y contener la lucha de clases, mientras otros engordan saqueando pueblos.

Se me dijo que Uruguay es un país chiquito, que gracias a la participación en las Misiones de Paz se

hace conocer y que el prestigio acumulado nos permitirá acceder en forma transitoria a un lugarcito en el Consejo de Seguridad de la ONU, con voz y sin voto. Discrepo visceralmente con obtener ese carguito a costa de ser mercenarios de otros intereses.

Con respecto al pueblo hermano de Haití, no fuimos escuchados cuando hablamos de la necesidad de retirar nuestras tropas, en concordancia con el mandato del Congreso del Frente Amplio. No fuimos escuchados cuando planteamos que se ofreciera becas de estudio para que jóvenes haitianos pudieran capacitarse y ser gestores soberanos del desarrollo de su país.

La nación latinoamericana no se teje desde arriba, enviando tropas, se teje desde abajo, hermanando pueblos, estableciendo lazos de solidaridad y amor entre pueblos hermanos.

Dijo un revolucionario latinoamericano -de los tantos que ha parido esta Patria Grande- cuando un tocayo le preguntó si serían parientes: "Si usted es capaz de temblar de indignación cada vez que se comete una injusticia en el mundo, somos compañeros, que es más importante".

Señora Presidenta: ante el pleno de la Dirección Nacional del Movimiento de Participación Popular hemos hecho este análisis y hemos informado de la represión de la Minustah en Haití contra el desarmado pueblo haitiano. A la casi totalidad de sus integrantes no se le movió ni siquiera un pelo.

Por lo tanto, señora Presidenta, me sentí privado de sentirme compañero. Esa es la razón por la cual renuncio al MPP y, por lo tanto, a la banca. No son horas de alegría; son horas de duelo. Estoy rompiendo con 43 años de militancia en el mismo surco en forma ininterrumpida, lo que no es sinónimo de abandonar la lucha.

Quedan en el MPP muchos queridos, entrañables y honestos compañeros, guardados en el corazón.

Si bien, según la Constitución, la banca es personal, éticamente debo devolverla; ni siquiera es del MPP. Pertenece a una larga fila de compañeros y compañeras desaparecidos, torturados, ejecutados y a miles de militantes abnegados que a lo largo y ancho del país fueron construyéndola y en ella podría estar sentado cualquier otra persona: militantes que repartieron listas, volantes, organizaron actos, charlas, mateadas, pintadas, etcétera, comités de base del Frente en todo el país, de todo el Frente. El único objetivo que tienen es lograr cambiar las relaciones de injusticia de esta sociedad; ninguna otra aspiración personal. Es a ellos, entonces, que se las devuelvo. Es de ustedes.

(Aplausos en la barra)

——Es hora también de agradecer a Martín y a Ulises, mis queridos compañeros del equipo del despacho, quienes supieron comprender la importancia de prestar oreja a las angustias del pueblo, recibiendo mes a mes a decenas de compatriotas; cumplieron a conciencia el concepto de poner el despacho al servicio de la ciudadanía.

Hemos aprendido también a valorar el esfuerzo de muchos funcionarios, en especial, hemos apreciado la exquisita sensibilidad de las Secretarias de la Comisión de Derechos Humanos, quienes dieron más de sí mismas que lo que les exige su función.

Es hora también de pedir perdón. Si alguien se sintió ofendido por nuestras actitudes y dichos, es hora de pedir perdón. No siento rencor por nadie; tengo simplemente diferencias, algunas insalvables, pero nunca personales.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardoso)

——Es hora de pedir perdón a nuestra familia por el escaso tiempo que le hemos dedicado, por hacerla sufrir al trasladarle nuestros errores y nuestras angustias.

Es hora de pedir perdón al pueblo haitiano por no haber tenido la capacidad de convencer a mis compañeros de bancada.

Por esta Sala casi no pasa Juan Pueblo. No conozco a ningún ciudadano que lea las versiones taquigráficas en las que figuran los discursos que decimos en Sala; deben ser muy aburridas. Se genera más conciencia para las grandes transformaciones en el seno del pueblo, en las charlas en los vestuarios de las fábricas y en las ruedas de mate.

Por lo tanto, dando cumplimiento al artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, nos retiramos de Sala. Compraré un kilo de yerba para continuar la lucha como frenteamplista independiente desde el campo de lo social.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la barra.- Se retira de Sala el señor Representante Esteban Pérez)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la renuncia presentada por el señor Diputado Esteban Pérez.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Mesa desea dejar constancia de que se ha cumplido con la mayoría requerida por el numeral 10) del artículo 77 de la Constitución de la República.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Visto la solicitud de renuncia a la Banca, presentada por el señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez, a partir del día 3 de abril de 2013, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, a la titular oportunamente proclamada por la Corte Electoral, señora Orquídea Minetti".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico mi renuncia de carácter indeclinable, al amparo del artículo 77, numeral 10 de la Constitución de la República, a la Cámara de Representantes a partir del día 3 de abril de 2013.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su Banca presentada por el señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez, a partir del día 3 de abril de 2013.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor Representante Esteban Pérez.

II) Que corresponde convocar, de acuerdo con el sistema mixto de convocatorias, a la titular proclamada por la Corte Electoral, señora Orquídea Minetti para ocupar la titularidad de la Banca.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República,

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase a partir del día 3 de abril de 2013, la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, en carácter de titular, por el departamento de Canelones, a partir del día 3 de abril de 2013, a la titular proclamada por la Corte Electoral, de acuerdo con el sistema mixto de convocatorias, de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Orquídea Minetti.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

15.- Autorización al señor Representante Bianchi para realizar una exposición por el término de quince minutos sobre el "Día Internacional del Autismo".

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: no sé bajo qué podrá encuadrar en el Reglamento el planteo que realizaré; quizás, como asunto político.

En la sesión ordinaria de ayer hice uso de la palabra cuando se abordó la temática del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo.

Suscribo todo lo que expresé, que es lo pienso. Sin embargo, como un colega Diputado me dijo que me había extralimitado y escudado detrás de un homenaje en el que no se podía discutir, si bien soy partidario de que las actas deben reflejar siempre lo

que ocurrió -cuando estuve en su lugar, señor Presidente, así lo hice-, quiero decir que ese legislador tenía razón y pido las disculpas del caso. Asumiendo todo lo que dije y ratificando mi pensamiento, admito que quizás no era el momento para hacerlo.

Muchas gracias.

16.- Actividades realizadas por la delegación uruguaya en el Parlamento Latinoamericano. (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 30 minutos).

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Continúa la consideración del asunto que figura en tercer término del orden del día: "Actividades realizadas por la delegación uruguaya en el Parlamento Latinoamericano. (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 30 minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: quedamos todos descolocados luego de tratarse un tema tan delicado como la renuncia de un compañero a esta Cámara de Representantes.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que expresó la señora Diputada Tourné. Hay un documento que ella presentó a la Secretaría de Comisiones del Parlamento Latinoamericano en noviembre o diciembre que es sumamente explícito sobre las actividades del Parlamento Latinoamericano y, fundamentalmente, la delegación uruguaya.

(Murmullos)

——No hay clima para considerar este asunto. Sin duda, la Mesa llevó bien esta discusión, pero ahora se ha entorpecido totalmente.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Apoyo las manifestaciones de la señora Diputada Tourné. Espero que los legisladores que vamos a desempeñar responsabilidades internacionales, tanto en el Parlamento del Mercosur, en la OIP como en el Parlamento Latinoamericano, sigamos trabajando como corresponde, porque hemos demostrado nuestra capacidad de aporte -lo digo modestamente, con humildad- en cada uno de los organismos en los que hemos participado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Edgardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: luego del asunto de la renuncia, que quedó atravesado, cuesta retomar el hilo; de todas formas, haré una breve intervención, porque creo que tiene sentido decir un par de cosas.

El informe que hizo la compañera Diputada Tourné me pareció muy bueno porque, además, se refirió a un tema sobre el que, muchas veces, se rumorea, pero sobre el que pocas veces se habla en serio y se informa. Considero que la intervención que hizo apuntaba en ese sentido. Ahora, como soy uno de los que tiene una visión crítica con respecto a estos temas, no quise dejar pasar por alto el informe, a pesar de que creo estoy en absoluta minoría.

Una cuestión es la diplomacia parlamentaria, la política de inserción internacional del país, que es muy larga, desde que nos reconocemos como nación; creo que eso es indiscutible. Por otra parte, no se puede discutir la importancia de algunos organismos, como la del Parlamento Latinoamericano. Pero me parece que con lo que el pueblo se embronca, lo que termina molestando y hace que algunos tengamos una visión crítica es que bajo el escudo de la diplomacia parlamentaria se realizan viajes que, quizás, no tengan tanto sentido o cuya valoración en cuanto a la oportunidad pueda ser, por lo menos, discutible. Esa es la cuestión. No se trata de que debamos ser como Albania o Corea del Norte -se pusieron como ejemplo de países que, aparentemente, fueron y son muy cerrados-, sino que debemos discutir la austeridad con la que se debe manejar la diplomacia parlamentaria, la oportunidad de los viajes que se hacen, la calificación y la cantidad de delegados que envía el Parlamento uruguayo. Considero que esas son las cuestiones que, en realidad, se deben debatir.

No está en discusión la importancia de la diplomacia parlamentaria y -mucho menos- la importancia de una estrategia de apertura hacia el mundo, de integración y de interrelacionamiento en las múltiples esferas que tiene el país. Creo que lo que mira el pueblo y lo que humildemente también hemos advertido en alguna oportunidad, es otra cosa: es el abuso que se hace en algunas oportunidades de un instrumento que -concebido como se anunció en la intervención de la Diputada Tourné- lógicamente tiene sentido. Ahora, no siempre vemos que esa sea la rea-

lidad cuando se concreta este tipo de participaciones en el exterior.

Ese era el aporte, porque me parece que, de alguna forma, la compañera insistió en su intervención en que esto era lo que se decía por ahí y en que había mala prensa, pero yo creo que este es el punto al que me gustaría, en algún momento, meterle diente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: consideramos muy interesante la solicitud que hizo la compañera Tourné de traer a esta Sala la participación de la delegación uruguaya en uno de los organismos internacionales que esta Cámara ha decidido integrar.

Es interesante, porque es una forma de rendir cuentas de lo que realizamos cuando la Cámara aprueba nuestras misiones oficiales a estos organismos. Pero creo que es necesaria, no solamente una intervención como la de la compañera Tourné, Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, sino la de la Cámara de difundir los informes de nuestra actuación, que se supone que quienes realizamos cada viaje debemos hacer.

En general, cada uno de nosotros participa dos veces por año en las Comisiones, ya que el régimen habitual de estas es de dos reuniones semestrales, y luego una actuación en la Asamblea Anual a fin de año.

Tanto el Reglamento del Parlatino como el de esta Cámara establecen que debemos hacer informes sobre lo actuado en esas oportunidades. Creo que la Cámara, como Cuerpo, de alguna manera ha estado omisa en dar a conocer los informes que realizamos quienes integramos esta delegación. Fundamentalmente, lo que más me importa de todo son los productos que se obtienen, las leyes marco que se aprueban y cómo Uruguay es ejemplo en plantearlas y también en llevarlas a su ordenamiento interno.

Reitero mi insistencia en este aspecto que he planteado también en otros ámbitos: sería bueno institucionalizar aun más el trabajo, el funcionamiento de esa bancada de legisladores que concurren, en este caso, al Parlamento Latinoamericano. Creo que deberíamos darle otra formalización; lo hacemos porque se convoca y porque allí asistimos en general todos los miembros y decidimos cómo encarar algunos de los temas. Pienso que tendría que haber una mayor formalización al respecto y, fundamentalmente, a la hora de hacer conocer el trabajo que, reunión a reunión y Asamblea a Asamblea, se hace en el Parlamento Latinoamericano.

Es importante que se conozcan las leyes marco aprobadas y la participación de cada uno de los legisladores uruguayos en esos temas.

Creo que con esto complementamos un poco la visión presentada por la compañera Tourné, que apoyamos, pero insistiendo en que no debe quedar en que una vez al año alguien solicite hacer una exposición durante treinta minutos, sino que como integrantes de un Parlamento Latinoamericano -aprobada nuestra asociación a él- todo el trabajo que allí se realiza debería tener otra formalidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: en primer lugar, valoro la iniciativa de la compañera Diputada Tourné como Secretaria de Comisiones del Parlatino de hacer este planteamiento en la Cámara sobre la realidad de las delegaciones uruguayas que participamos en el Parlamento Latinoamericano. Exclusivamente quiero precisar esto. En Sala se está hablando de las delegaciones uruguayas que participamos en el Parlamento Latinoamericano, que es una de las tres organizaciones oficiales internacionales en las que el Uruguay participa.

Por supuesto que suscribiendo el informe de la señora Diputada Tourné y también lo manifestado por el Diputado Asti, quiero hacer una precisión, para que el pueblo del que el compañero Diputado Edgardo Rodríguez hablaba, conozca cómo se integran las delegaciones del Parlamento Latinoamericano. A dichas reuniones concurrimos estrictamente los que somos delegados de las diferentes Comisiones que salimos del acuerdo político, según los resultados electorales dentro de cada fuerza política, dentro de cada sector político y dentro de cada organización política que ocupa bancas en este Parlamento.

Esos acuerdos los han hecho todos los sectores políticos y se realizan por el cociente decreciente y feroz que se utiliza para todos los repartos. Los que vamos al Parlamento Latinoamericano en esas delegaciones somos exactamente la cantidad y las personas que fuimos electas. No puede ir ninguno más; ni siquiera nuestros suplentes. Entonces, es bueno que cuando hablamos –las sesiones del Cuerpo son públicas y de estas se toma versión taquigráfica, aunque soy bastante escéptico acerca de cuántos ciudadanos las leen-, el pueblo sepa que cada una de las delegaciones que concurre al Parlamento Latinoamericano sale por acuerdo político, que todos los sectores hacemos al principio de la Legislatura, teniendo en cuenta el sistema de cocientes decrecientes. Así se eligen los delegados. Todos estamos de acuerdo con eso, todo lo resolvemos de esa manera, todo lo que planteamos luego se resuelve, pero una vez que el acuerdo está hecho, hecho está. Y los que viajan al Parlamento Latinoamericano son exactamente los diputados titulares electos; ni siquiera los suplentes.

De manera, señor Presidente, que me parecía importante hacer esta aclaración a los efectos de que el pueblo se entere de cómo se compone la delegación que concurre al Parlamento Latinoamericano.

Muchas gracias.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, por el día 3 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Marcelo Bistolfi, por el día 5 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Vela.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 4 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por el día 5 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por el día 5 de abril de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino.

Del señor Representante Hermes Toledo Antúnez, por el día 5 de abril de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Alba Sarasola.

De la señora Representante Graciela Cáceres, por el día 5 de abril de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Centurión.

Del señor Representante Mario Perrachón, por los días 4, 11 y 18 de abril de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Mercedes Santalla.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores del señor Representante Daniel Peña Fernández, a partir del día 8 hasta el 9 de abril de 2013, se convoca al suplente siguiente, señor Auro Acosta".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 3 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

JUAN MANUEL GARINO GRUSS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Manuel Garino Gruss, por el día 3 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 5 del corriente mes y año.

Sin otro particular, saluda a usted con mi más alta consideración y estima,

MARCELO BISTOLFI
Representante por Salto".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Cdor. Rodolfo Martínez, suplente del Diputado Marcelo Bistolfi, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido Legislador en la fecha que comprende, del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Rodolfo Martínez".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Mtra. Griselda Ocampo, suplenta del Diputado Marcelo Bistolfi, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido Legislador en la fecha que comprende del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Griselda Ocampo".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Dra. Martha Richard, suplenta del Diputado Marcelo Bistolfi, le informa que por esta única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, durante la licencia solicitada por el referido Legislador en la fecha que comprende del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Martha Richard".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Marcelo Bistolfi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rodolfo Martínez, Griselda Ocampo y Martha Richard.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Marcelo Bistolfi, por el día 5 de abril de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rodolfo Martínez, Griselda Ocampo y Martha Richard.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Pablo Vela.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI.

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día 4 de abril de 2013.

Asumiendo en mi lugar el respectivo suplente Sr. Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 4 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 5 de abril, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de

Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 5 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 5 de abril.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por el día 5 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 5 de abril de 2013.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

El que suscribe Gustavo Domínguez, C.I. Nº 2.824.429-4, C.C. FAA 35576 a través de la presente comunica a usted que, en mi calidad de suplente Hermes Toledo Antúnez, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Gustavo Domínguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Domínguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez, por el día 5 de abril de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Domínguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día de abril a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 4090, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alba Sarasola.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales, durante el viernes 5 de abril de 2013.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

GRACIELA CÁCERES
Representante por Río Negro".

"Fray Bentos, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, Doña Graciela Cáceres, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Álvaro Martínez".

"Young, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, Doña Graciela Cáceres, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ramón Giménez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Giménez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres, por el día 5 de abril de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Álvaro Martínez y Ramón Giménez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Centurión.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted, la presente solicitud de licencia por motivos personales para los días jueves 4, 11 y 18 del corriente solicitando al mismo tiempo, que se convoque a mi suplente respectiva Sra. Mercedes Santalla.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

MARIO PERRACHÓN
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 4, 11 y 18 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón, por los días 4, 11 y 18 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mercedes Santalla.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores por los días 8 y 9 del corriente mes inclusive, solicito a usted sea citado mi suplente correspondiente.

Saludo atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 8 y 9 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Canelones, por los días 8 y 9 de abril de 2013, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales, en el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GUSTAVO CERSÓSIMO
Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo, por el día 3 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente co-

rrespondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1010, del Lema Partido Colorado, señor Francisco Zunino.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia el día 5 de abril de 2013, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

MARIO SILVERA
Representante por Treinta y Tres".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera, por el día 5 de abril de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 8, del Lema Partido Nacional, señor José Amaro Machado.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 3 de abril, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país", y por los días 4, 5. 8 y 9 de abril por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Motiva mi solicitud para el día 3 abril mi asistencia a la "Ceremonia de Apertura de la celebración por los 200 años de las Instrucciones del Año XIII". Dicha actividad se realiza en el Auditorio Nacional Adela Reta, Sala Eduardo Fabini, Montevideo-Uruguay.

Se adjunta copia invitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Luis Gallo".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Juan Ripoll".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Silvia Camejo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4, 5, 8 y 9 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por los días 4, 5, 8 y 9 de abril de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 3 de abril, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país", y por los días 4, 5. 8 y 9 de abril por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Motiva mi solicitud para el día 3 abril mi asistencia a la "Ceremonia de Apertura de la celebración por los 200 años de las Instrucciones del Año XIII". Dicha actividad se realiza en el Auditorio Nacional Adela Reta, Sala Eduardo Fabini, Montevideo-Uruguay.

Se adjunta copia invitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta

única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Luis Gallo".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Juan Ripoll".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 3 de abril de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Silvia Camejo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar de la Ceremonia de Apertura de la celebración por los 200 años de las Instrucciones del Año XIII, a realizarse en el Auditorio Nacional Adela Reta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de abril de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar de la Ceremonia de Apertura de la celebración por los 200 años de las Instrucciones del Año XIII, a realizarse en el Auditorio Nacional Adela Reta por el día 3 de abril de 2013.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Enrique Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado día al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 3 de abril de 2013.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI".

18.- Autorización al señor Representante Yanes a realizar una exposición por el término de quince minutos en la sesión ordinaria del día 9 de abril.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor Diputado Yanes.

(Se lee:)

"Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, se me permita exponer el día 9 de abril de 2013, por el término de quince minutos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 18.589, "Día de la Nación Charrúa y de la Identidad Indígena".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

19.- Actividades realizadas por la delegación uruguaya en el Parlamento Latinoamericano. (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 30 minutos).

Continúa la consideración del asunto: "Actividades realizadas por la delegación uruguaya en el Parlamento Latinoamericano. (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 30 minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer una acotación.

Comparto la exposición de la señora Diputada Tourné. Conjuntamente con el Diputado Pozzi participamos en una Comisión de Energía del Parlatino, y debo dejar constancia de que muchos de los proyectos de ley y de las acciones que el Uruguay está llevando adelante en materia de energía -inclusive la reforma del Código de Minería anterior- han sido ejemplo y objeto de seguimiento de otros países de la región. Asimismo, hemos aprendido de ellos sobre una cantidad de temas en los que Uruguay no había podido avanzar. El último -para mencionar uno que creo vale la pena, porque es motivo de debate en nuestro país y aún está por resolverse- tiene que ver con la transformación de los residuos en energía. Hemos conocido varias experiencias y tipos de tecnología vinculadas con este tema, que estamos volcando a las autoridades nacionales para elegir, en función de la experiencia ya acumulada de otros países que han trabajado en este tema, la más adecuada para Uruguay.

Quiero terminar haciendo un reconocimiento, no a una persona sino al país. La Diputada Tourné, como Secretaria de Comisión del Parlatino, no representa al Frente Amplio sino al Uruguay. Es el corazón del Parlamento Latinoamericano. Y yo quiero brevemente destacar la activa labor de ella y de su equipo, la ecuanimidad con que la hace, la dedicación y el amor que pone a la tarea y la impronta personal que le ha puesto a la actividad del Parlamento Latinoamericano a través de sus Comisiones. Eso es el fruto más rico de sus acciones en una institución de la cual el Parlamento uruguayo es miembro.

Deseo destacar esto, porque es la primera vez que al Uruguay le toca ocupar la Secretaría de Comisiones. Más allá de integrar la directiva, la Secretaría de Comisiones es un cargo clave, y la Diputada Tourné nos representa a todos muy bien, y deja al Uruguay y al Parlamento Latinoamericano en el sitial de respeto y seriedad en el trabajo que nuestro país tiene en ese organismo.

Muchas gracias.

20.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Daniela Payssé actuará como delegada de sector en la Comisión de Presupuestos.

El señor Representante Jorge Orrico sustituirá al Representante Nacional Alfredo Asti como delegado de sector en la Comisión de Legislación del Trabajo".

21.- Levantamiento de la sesión.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Arregui, Abdala y Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se levante la sesión a los efectos de facilitar la asistencia al acto conmemorativo de los 200 años de las Instrucciones del año XIII, organizado por la Comisión Nacional del Bicentenario".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 44)

Sr. GERMÁN CARDOSO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes